

**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2024 “ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA
LOS VEHICULOS DE LA DINAVISA” – ID N° 441.271**

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **09 día del mes de agosto del año 2024**, siendo las 15:00 horas, en la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, sito en la calle Manuel Domínguez 344 entre Iturbe y Caballero, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2024 “ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA LOS VEHICULOS DE LA DINAVISA” – ID N° 441.271**, cuya apertura de sobres de ofertas se realizó en fecha 26 de julio de 2024. El llamado cuenta con **Resolución DINAVISA N° 120/2024** de fecha 06 de junio de 2024, **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2024 “ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA LOS VEHICULOS DE LA DINAVISA” – ID N° 441.271**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por Resolución DINAVISA N° 120/2024, de fecha 06 de junio de 2024, por lo tanto, se designa los integrantes:

- Sr. Raúl Brítez, Representante de la Dirección General de Administración y finanzas, designado según providencia del Memorando UOC-DGAF N° 295/2024 de fecha 26 de julio de 2024.
- Sr. Roberto Carlos Ramírez Bauza, representante de la Dirección Administrativa designada según providencia del Memorando UOC-DGAF N° 296/2024 de fecha 26 de julio de 2024.
- Abog. Arnaldo Giménez, representante de la Dirección General de Asuntos legales de la DINAVISA, designada por Memorando D.G.A.L. N° 487/2024 de fecha 05 de agosto de 2024.

En ese sentido, este comité, se ha abocado en la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar si la oferta presentada resulta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

1- ANTECEDENTES

- N° de PAC: 441.271.-
- Monto del llamado: G. 27.500.000.-
- Sistema de Adjudicación: Por Ítem.
- Contrato: Cerrado.
- Publicación del llamado en el SICP: 26/06/2024.-
- Observaciones hechas por la DNCP en fecha 13 de junio de 2024.
- Por Nota DOC-DGAF N° 38/2024, de fecha 21 de junio de 2024, se remiten las correcciones a las observaciones realizadas por la DNCP.
- Observaciones hechas por la DNCP en fecha 21 de junio de 2024.
- Por Nota DOC-DGAF N° 41/2024, de fecha 25 de junio de 2024, se remiten las correcciones a las observaciones realizadas por la DNCP.

2- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:

Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 51/2024, correspondiente al P.A.C. Institucional Nro.: 441.271.-, cuyo monto asciende a la suma de G. 27.500.000. (guaraníes Veintisiete Millones Quinientos mil) y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art.42 de la Ley 7021/22 de “Contrataciones, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el Acta de Apertura de fecha 26/07/2024, siendo las 09:30 hs., se ha procedido a la apertura de sobre de las ofertas de las siguientes empresas:

Arnaldo Arnaldo Gimenez Romo
Abogado
10 00 000

Raúl Brítez
Dir. Dept. As. Jurídicas Generales
Dirección Administrativa - DNVS

[Firma manuscrita]

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

1	80002756-6	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	emporio.ferre@gmail.com
2	1190744-4	CYNTHIA ARIELA HUESPE AVEIRO	starcompanyparaguay@gmail.com
3	80003251-9	AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	servicios@automotive.com.py

La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 25.734.900 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
CYNTHIA ARIELA HUESPE AVEIRO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 21.317.898 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 21.299.910 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	22	1800284	NO	Registro Proveedor
CYNTHIA ARIELA HUESPE AVEIRO	10	1800992	NO	SIPE
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	17	1801097	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones sustanciales, Art. 59 del Decreto Reglamentario 9823/2023 se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados, b. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, c. Documentos que acrediten la existencia del oferente d. Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente, e. Documentos que la DNCP determine como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones. Así mismo se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**.

Arnaldo Andrés Giménez Román
Abogado
N° 10.000.057

Sr. [Firma]
Módulo de Atención Generales
Ejecutivo Administrativo - DNVS

[Firma]

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	STAR COMPANY	AUTOMOTIVE S.A
1. Formulario de Oferta (*)			
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)			
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE DDJJ	CUMPLE DDJJ	CUMPLE DDJJ
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE FORM. N° 1800284	CUMPLE FORM. N° 444728	CUMPLE FORM. N° 443396
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE FORM. N° 1800284	CUMPLE	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE FORM. N° 1800284	CUMPLE	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales .Oferentes.			
8.1. Personas Físicas.			
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
8.2 Personas Jurídicas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
8.3. Oferentes en Consorcio.			
a. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

[Handwritten signatures and stamps]

Armando Andrés Jiménez Román
Abogado
Mat. C.S. No. 1007

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Experiencia requerida			
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:			
Demostrar la experiencia en VENTA DE CUBIERTAS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 35 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3(TRES) años 2021,2022 y 2023. Los oferentes con menos de 2 años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	2021, 2022, 2023	2021, 2022, 2023	2021, 2022, 2023
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia			
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL CON RELACION AL ART. 21 INCISO DE LA LEY 7021/2022.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022, el comité de evaluación realizara el siguiente análisis:

N°	EMPORIO S.R.L. - RUC 80002756-6	C.I. N°	Verificación SINARH
	Oferentes o sus Representantes		
1	Axel Corvalán Amigo Socio Gerente	461.997	No registra datos
2	Mirtha Isabel Corvalán Amigo Unificación de representación de herederos	275.212	No registra datos
3	Ida Haideé Corvalán Amigo Cuota-partista	275.202	No registra datos
4	Jorge Diego Corvalán Amigo Cuota-partista	271.920	No registra datos
5	José Edgar Corvalán Amigo Cuota-partista	326.955	No registra datos
6	Miriam Alexina Corvalán de Persano Cuota-partista	326.957	No registra datos
7	Carmen Noemi Corvalán de Ávila Cuota-partista	461.923	No registra datos
8	Diego Corvalán Amigo Cuota-partista	461.984	No registra datos

N°	CYNTHIA ARIELA HUESPE AVEIRO RUC 1190744-4	C.I. N°	Verificación SINARH
	Oferentes o sus Representantes		
1	Cynthia Ariela Huespe Aveiro	1.190.744	No registra datos

N°	AUTOMOTIVE IMPORTADORA EXPORTADORA - RUC 80003294-9	C.I. N°	Verificación SINARH
	Oferentes o sus Representantes		
1	Alejandro Agustín Bellon Genes, Presidente	915.385	No registra datos
2	Danilo Bellon Genes, Vicepresidente	915.384	No registra datos

Se realiza la verificación en la base de datos de la DNCP, a fin de constatar que los oferentes no registran amonestaciones vigentes que imposibiliten su participación en procesos de contratación con los organismos, entidades y municipalidades no afectados a la inhabilitación prevista en el Art. 21 de la Ley 7021/02.

N°	EMPORIO S.R.L. - RUC 80002756-6			Observación
	Oferentes o sus Representantes	C.I	VERIFICACIÓN DNCP	
1	Axel Corvalán Amigo Socio Gerente	1.190.744	Inhabilitado	No registra datos
			Amonestado	No registra datos
2	Mirtha Isabel Corvalán Amigo Unificación de representación de herederos	275.212	Inhabilitado	No registra datos
			Amonestado	No registra datos
3	Jorge Diego Corvalán Amigo Cuota-partista	275.202	Inhabilitado	No registra datos
			Amonestado	No registra datos
4	José Edgar Corvalán Amigo Cuota-partista	271.920	Inhabilitado	No registra datos
			Amonestado	No registra datos
5	Miriam Alexina Corvalán de Persano Cuota-partista	326.955	Inhabilitado	No registra datos
			Amonestado	No registra datos
6	Carmen Noemi Corvalán de Ávila Cuota-partista	326.957	Inhabilitado	No registra datos
			Amonestado	No registra datos
7	Carmen Noemi Corvalán de Ávila Cuota-partista	461.923	Inhabilitado	No registra datos
			Amonestado	No registra datos
8	Diego Corvalán Amigo Cuota-partista	461.984	Inhabilitado	No registra datos
			Amonestado	No registra datos

N°	CYNTHIA ARIELA HUESPE AVEIRO RUC 1190744-4			Observación
	Oferentes o sus Representantes	C.I	VERIFICACIÓN DNCP	
1	Cynthia Ariela Huespe Aveiro	5.375.436	Inhabilitado	No registra datos
			Amonestado	No registra datos

N°	AUTOMOTIVE IMPORTADORA EXPORTADORA - RUC 80003251-9			Observación
	Oferentes o sus Representantes	C.I	VERIFICACIÓN DNCP	
1	Alejandro Agustín Bellon Genes, Presidente	915.385	Inhabilitado	No registra datos
			Amonestado	No registra datos
2	Danilo Bellon Genes, Vicepresidente	915.386	Inhabilitado	No registra datos
			Amonestado	No registra datos

En conclusión este comité de evaluación, con respaldo documental de la base de datos de www.documentos.gov.py, respecto al informe del SINARH y www.contrataciones.gov.py, respecto al informe de la DNCP del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de las empresas participantes, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art. 21.

Moldo Andrés Giménez Román
Abogado

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

El comité de evaluación procede a verificar los precios ofertados en el proceso de contratación. Considerando que la Convocante ha establecido el sistema de adjudicación "Por ítem" se analiza el precio unitario ofertado, realizando el análisis del precio cotizado por cada ítem, como lo establece la Resolución DNCP N° 454/2024.

Item	Descripción	Cant.	Precio Referencial	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.					CYNTHIA ARIELA HUESPE AVEIRO					AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA				
				Presentación	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	% de Variación	Presentación	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	% de Variación	Presentación	Unidad de Medida	Cant.
1	Cubiertas	6	985.257	UNIDAD	6	625.950	3.755.700	36,5	UNIDAD	6	738.943	4.433.658	-25,0	UNIDAD	6	738.945	4.433.670	25,0
2	Cubiertas	6	1.115.387	UNIDAD	6	1.205.000	7.230.000	8,0	UNIDAD	6	950.000	5.700.000	-14,8	UNIDAD	6	936.000	5.616.000	16,1
3	Cubiertas	6	1.218.720	UNIDAD	6	1.214.640	7.287.840	-0,3	UNIDAD	6	914.040	5.484.240	-25,0	UNIDAD	6	936.000	5.616.000	23,2
4	Cubiertas	6	1.252.053	UNIDAD	6	1.243.560	7.461.360	-0,7	UNIDAD	6	950.000	5.700.000	-24,1	UNIDAD	6	939.040	5.634.240	25,0
			4.571.417	TOTAL			25.734.900		TOTAL			21.317.898		TOTAL			21.299.910	

Américo Andrés Giménez Román
Abogado

[Signature]
DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
SECRETARIA DE ASISTENCIA JURIDICA - DVS

[Signature]

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

6.1 ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 454/2024).

Durante la evaluación de ofertas, se verifica que lo ofertado no requiere de correcciones aritméticas y se ordenan las ofertas de menor a mayor, en tanto el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios con esta metodología será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Conforme se visualiza en el CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, durante el Análisis de Precios Unitarios:

El Comité de Evaluación solicita mediante Nota de fecha 05 de agosto de 2024, a la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, el desglose de los precios ofertados, según detalle:

Ítem	Descripción	% de Variación
1	Cubiertas, Provisión y cambio de Cubierta radial 215/70 R16 lisa con cambio de pico, para Mini Bus H1 chapa EAF 361. La fecha de fabricación deberá ser a partir de 2022 en adelante y estar estampada en el flanco del neumático.	-36,5 por debajo del precio referencial

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, mediante nota de fecha 06 de agosto del corriente remite la justificación correspondiente en tiempo y forma.

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Paraiso esq. Yuasy'y - Bo. Terminal
Asunción - Paraguay

Cel.: 0981 627 068
E-mail: emporio.ferre@gmail.com

PLANILLA COMPOSICION DE PRECIOS

Item	Descripción del Bien	Costo	Gastos Financieros	Gastos Administrativos	Flete	Utilidad antes del Impuesto	Impuesto	Precio Ofertado
1	Cubierta para camioneta	469.463	37.557	39.435	31.298	43.817	4.380	625.950

EMPORIO
Ferreteria S.R.L.

La misma fue analizada, verificada y aceptada por la Comisión Evaluadora.

6.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Considerando lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para la aplicación del Margen de Preferencia, el Comité procede a analizar si las ofertas presentadas son de Origen Nacional:

	EMPORIO FERRETERIA S.R.L. R.U.C.: 80002756-6	CYNTHIA ARIELA HUESPE AVEIRO RUC 1190744-4	AUTOMOTIVE IMPORTADORA EXPORTADORA - RUC 80003251-9
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Dr. Juan Carlos...
Dirección Administrativa - DPVS

Armando Andres Gimenez Roman
Abogado
Mat. C. S. 1190744-4

Jup3

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Teniendo en cuenta que ningunas de las empresas a cotizado producto de origen nacional por tal motivo **no aplica EL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.**

6.3 Margen de Preferencia local

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

No aplica, teniendo en cuenta que el territorio de la convocante es la ciudad de Asunción, Capital del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento de acuerdo con lo establecido en el Art. 157 de la Constitución Nacional y con el criterio de la DNCP.

6- VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL:

El comité de Evaluación procederá a la evaluación de los documentos de carácter formal, con respecto a los documentos de carácter sustancial fueron evaluados en el punto 4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL del presente informe.

	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	STAR COMPANY	AUTOMOTIVE S.A
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.			
En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)			
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE DDJJ	CUMPLE DDJJ	CUMPLE DDJJ
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE FORM. N° 1800284	CUMPLE FORM. N° 444728	CUMPLE FORM. N° 443396
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE FORM. N° 1800284	CUMPLE	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE FORM. N° 1800284	CUMPLE	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales .Oferentes.			
8.1. Personas Físicas.			
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
8.2 Personas Jurídicas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
8.3. Oferentes en Consorcio.			
a. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

7- NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

Durante la Etapa de Evaluación y atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 57° y 60° del Decreto N° 9823/2023, el Comité Evaluador ha solicitado a la Empresa, la presentación de los siguientes documentos:

Mediante Nota de fecha 5 de agosto de 2024, se solicita las siguientes documentaciones a la firma:

EMPORIO FERRETERIA S.R.L. R.U.C.: 80002756-6.

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
2. Desglose de precios

Ítem	Descripción	% de Variación
1	Cubiertas, Provisión y cambio de Cubierta radial 215/70 R16 lisa con cambio de pico, para Mini Bus H1 chapa EAF 361. La fecha de fabricación deberá ser a partir de 2022 en adelante y estar estampada en el flanco del neumático.	-36,5 por debajo del precio referencial

La empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L**, remite los documentos solicitados por el Comité de Evaluación mediante Nota en fecha 06 de agosto del corriente, por lo cual cumple con el pedido formulado por el comité.

Mediante Nota de fecha 5 de agosto de 2024, se solicita las siguientes documentaciones a la firma:

STAR COMPANY AUTOCENTRO R.U.C.: 1190744-4

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)
2. Certificados de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
3. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

4. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)
5. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)

Demostrar la experiencia en VENTAS CUBIERTAS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 35% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (TRES) años 2021,2022 y 2023.

Los oferentes con menos de 2 años de antigüedad podrán presentar los contratos suscritos desde su existencia como empresa

La empresa **STAR COMPANY AUTOCENTRO R.U.C.: 1190744-4**, remite los documentos solicitados por el Comité de Evaluación mediante Nota en fecha 06 de agosto del corriente, por lo cual cumple con el pedido formulado por el comité.

Mediante Nota de fecha 5 de agosto de 2024, se solicita las siguientes documentaciones a la firma:

AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA R.U.C.: 80003251-9

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
2. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)

La empresa **AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA.**, remite los documentos solicitados por el Comité de Evaluación mediante Nota en fecha 6 de agosto del corriente, por lo cual cumple con el pedido formulado por el comité.

Mediante Nota de fecha 6 de agosto de 2024, se solicita las siguientes documentaciones a la firma:

AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA R.U.C.: 80003251-9

EXPERIENCIA REQUERIDA

Demostrar la experiencia en VENTAS CUBIERTAS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 35% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (TRES) años 2021,2022 y 2023.

Los oferentes con menos de 2 años de antigüedad podrán presentar los contratos suscritos desde su existencia como empresa.

La empresa **AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA.**, remite los documentos solicitados por el Comité de Evaluación mediante Nota en fecha 7 de agosto del corriente, por lo cual cumple con el pedido formulado por el comité.

8- VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA.

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en provisión de muebles y enseres con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 35 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: últimos tres años (2021, 2022 y 2023) años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

Experiencia requerida			
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:			
Demostrar la experiencia en VENTA DE CUBIERTAS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 35 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3(TRES) años 2021,2022 y 2023. Los oferentes con menos de 2 años de antigüedad podrán presentar los contratos suscritos desde su existencia como empresa.	2022, 2023	2021, 2022, 2023	2021, 2022, 2023
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia			
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

[Handwritten signatures and stamps]
 Abogado
 C.S.J. No 62 077

COMITÉ DE EVALUACION – DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

9- RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones del Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 55° - Procedimiento de Evaluación del Decreto 9823/2023 "Que reglamenta la Ley 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas", se expone los siguientes cuadros.

INSTITUCIÓN: DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA LOS VEHICULOS PERTENECIENTES A LA DINAVISA.

MODALIDAD: MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 07/2024.

EMPRESA: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

R.U.C. : 80002756-6

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	MARCA	PROCEDENCIA	Unidad de Medida	Presentación	CONTRATO ABIERTO	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	CUBIERTA	Provision y cambio, montaje y desmontaje de Cubierta radial 215/70 R16 lisa con cambio de pico y servicio de alineacion y balanceo, para Mini Bus H1 chapa EAF 361. La fecha de fabricación deberá ser a partir de 2022 en adelante y estar estampada en el flanco del neumático. Debera contar con una garantía escrita de 2(dos) años.	Roadx	China	UNIDAD	UNIDAD	NO	6	625.950	3.755.700
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR										3.755.700
MONTO TOTAL: TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS										

INSTITUCIÓN: DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA LOS VEHICULOS PERTENECIENTES A LA DINAVISA.

MODALIDAD: MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 07/2024.

EMPRESA: STAR COMPANY AUTOCENTRO

R.U.C. : 1190744-4

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	MARCA	PROCEDENCIA	Unidad de Medida	Presentación	CONTRATO ABIERTO	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
3	CUBIERTA	Provision y cambio, montaje y desmontaje de Cubierta radial 245/70 R16 Semi Pantanera con cambio de pico y servicio de alineacion y balanceo, para la camioneta: Isuzu D-MAX chapa AAJY403. La fecha de fabricación deberá ser a partir de 2022 en adelante y estar estampada en el flanco del neumático. Debera contar con una garantía escrita de 2(dos) años.	LINGLONG	China	UNIDAD	UNIDAD	NO	6	914.040	5.484.240
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR										5.484.240
MONTO TOTAL: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA.-										

INSTITUCIÓN: DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA LOS VEHICULOS PERTENECIENTES A LA DINAVISA.

MODALIDAD: MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 07/2024.

EMPRESA: AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA

R.U.C. : 80003251-9

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	MARCA	PROCEDENCIA	Unidad de Medida	Presentación	CONTRATO ABIERTO	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2	CUBIERTA	Provision y cambio, montaje y desmontaje de Cubierta radial 245/70 R16 Semi Pantanera con cambio de pico y servicio de alineacion y balanceo, para la camioneta: Isuzu D-MAX chapa EAH504. La fecha de fabricación deberá ser a partir de 2022 en adelante y estar estampada en el flanco del neumático. Debera contar con una garantía escrita de 2(dos) años.	SUNSET	China	UNIDAD	UNIDAD	NO	6	936.000	5.616.000
4	CUBIERTA	Provision y cambio, montaje y desmontaje de Cubierta radial 245/70 R16 Semi pantanera con cambio de pico y servicio de alineacion y balanceo, alineacion y balanceo para la camioneta: Pickup Mahindra chapa BEE 941. La fecha de fabricación deberá ser a partir de 2022 en adelante y estar estampada en el flanco del neumático. Debera contar con una garantía escrita de 2(dos) años.	SUNSET	China	UNIDAD	UNIDAD	NO	6	939.040	5.634.240
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR										11.250.240
MONTO TOTAL: ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA.-										

10- CONCLUSIÓN:

En base a lo expuesto anteriormente, y habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 9823/2023 que lo reglamenta y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEM	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
EMPORIO FERRETERIA S.R.L RUC N°80002756-6	1.-	3.755.700
CYNTHIA ARIELA HUESPE AVEIRO CON RUC N° 1190744-4	3.-	5.484.240
AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA EXPORTADORA	2, 4.-	11.250.240
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		20.464.440

MONTO TOTAL: GUARANIES VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA.

En fecha 09 de agosto del corriente se da por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad. –

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado. -

Abg. Arnaldo Giménez.
REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE
ASUNTOS LEGALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Lic. Roberto C. Ramírez B.
REPRESENTANTE DE LA DIRECCION
ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Sr. Raúl Brítez
REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA



DIRECCION NACIONAL DE
**VIGILANCIA
SANITARIA**
PARAGUAY

PARAGUAY
**TETÁYGUÁRA REKORESÁIRÁ
ÑANGAREKOHA**
MOAKÁHA

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA LOS VEHICULOS PERTENECIENTES A LA DINAVISA.
MODALIDAD: MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 07/2024.
EMPRESA: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
R.U.C. : 80002756-6

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	MARCA	PROCEDENCIA	Unidad de Medida	Presentación	CONTRATO ABIERTO	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	CUBIERTA	Provision y cambio, montaje y desmontaje de Cubierta radial 215/70 R16 lisa con cambio de pico y servicio de alineacion y balanceo, para Mini Bus H1 chapa EAF 361. La fecha de fabricación deberá ser a partir de 2022 en adelante y estar estampada en el flanco del neumático. Debera contar con una garantía escrita de 2(dos) años.	Roadx	China	UNIDAD	UNIDAD	NO	6	625.950	3.755.700
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR										3.755.700
MONTO TOTAL: TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS										

Atalio Andrés Giménez Román
Abogado
C.S. 1 Nº 62 057

ST. de Control de Calidad
DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA - D.N.V.S.

Lic. Manuel Luis Román Domínguez
DINAVISA



CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA LOS VEHICULOS PERTENECIENTES A LA DINAVISA.
MODALIDAD: MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 07/2024.
EMPRESA: AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA
R.U.C. : 80003251-9

<u>Ítem</u>	<u>Descripción</u>	<u>Especificaciones Técnicas</u>	<u>MARCA</u>	<u>PROCEDENCIA</u>	<u>Unidad de Medida</u>	<u>Presentación</u>	<u>CONTRATO ABIERTO</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Precio Unitario</u>	<u>Precio Total</u>
2	CUBIERTA	Provision y cambio, montaje y desmontaje de Cubierta radial 245/70 R16 Semi Pantanera con cambio de pico y servicio de alineacion y balanceo, para la camioneta: Isuzu D-MAX chapa EAH504. La fecha de fabricación deberá ser a partir de 2022 en adelante y estar estampada en el flanco del neumático. Debera contar con una garantía escrita de 2(dos) años.	SUNSET	China	UNIDAD	UNIDAD	NO	6	936.000	5.616.000
4	CUBIERTA	Provision y cambio, montaje y desmontaje de Cubierta radial 245/70 R16 Semi pantanera con cambio de pico y servicio de alineacion y balanceo, alineacion y balanceo para la camioneta: Pickup Mahindra chapa BEE 941. La fecha de fabricación deberá ser a partir de 2022 en adelante y estar estampada en el flanco del neumático. Debera contar con una garantía escrita de 2(dos) años.	SUNSET	China	UNIDAD	UNIDAD	NO	6	939.040	5.634.240
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR										11.250.240

MONTO TOTAL: ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA.-

Lic. Roberto Carlos Quiroz Jimenez
JINAVISA

[Signature]
Dr. Carlos Quiroz Jimenez
 Jefe de Oficina de Contratos
 Dirección Administrativa - DINVIS

[Signature]
Andrés Gómez Román
 Abogado
 098 09 057

Iturbe Nº 883 entre Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno
 Telefax: 449944 / 453666
 Asunción - Paraguay

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA


DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA LOS VEHICULOS PERTENECIENTES A LA DINAVISA.

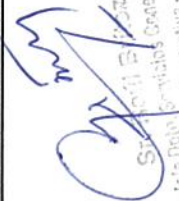
MODALIDAD: MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 07/2024.

EMPRESA: STAR COMPANY AUTOCENTRO

R.U.C. : 1190744-4

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	MARCA	PROCEDENCIA	Unidad de Medida	Presentación	CONTRATO ABIERTO	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
3	CUBIERTA	Provision y cambio, montaje y desmontaje de Cubierta radial 245/70 R16 Semi Pantanera con cambio de pico y servicio de alineacion y balanceo, para la camioneta: Isuzu D-MAX chapa AAJY403. La fecha de fabricación deberá ser a partir de 2022 en adelante y estar estampada en el flanco del neumático. Debera contar con una garantía escrita de 2(dos) años.	LINGLONG	China	UNIDAD	UNIDAD	NO	6	914.040	5.484.240
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR										5.484.240
MONTO TOTAL: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA.-										


 Nicolás Jiménez Román
 Abogado
 Mat. 051.1029.057


 Lic. Roberto Carlos Ramírez Barrios
 DINAVISA
 Jefe División Servicios Operativos
 Dirección Administrativa - DINAVIS